



IV CONCURSO FOTOGRAFÍA SALUD MENTAL VALLECAS

BASES DEL CONCURSO



BASES DEL CONCURSO

La Asociación en Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales (ALUSAMEN), Hermanas Hospitalarias, en colaboración con la **Asociación Fotográfica de Madrid** (en adelante AFM)* te invita a participar en un concurso de fotografía cuyo objetivo es el de premiar al autor de la mejor imagen que tenga por temática ***“Por una imagen positiva de la Salud Mental”***.

El concurso tiene una finalidad solidaria y altruista, la de crear un marco desde el que visibilizar la importancia del cuidado de la salud mental.

Notas:

- ALUSAMEN (Asociación en Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales) se fundó en 1990 como iniciativa de familiares de personas con trastorno mental grave y duradero, para atender necesidades que no son cubiertas por la Sanidad Pública. Puedes obtener más información acerca de ALUSAMEN y sus actividades en <https://alusamen.org.es/>
- La Asociación Fotográfica de Madrid (AFM) es una entidad privada sin ánimo de lucro que figura registrada como tal en el Registro de Asociaciones de la Comunidad de Madrid. Su fin es el de promover y divulgar el arte fotográfico en la sociedad, así como el favorecer la creatividad y mejora técnica y artística de todos sus socios. Puedes obtener más información acerca de AFM y sus actividades en www.asociacionfotograficademadrid.com
- Hermanas Hospitalarias, acorde con la misión hospitalaria, la oferta asistencial de nuestros centros combina ciencia y humanización, proporcionando una atención integral, que contempla la persona en todas sus dimensiones: física, psíquica, social, religiosa y espiritual.
- **La Mesa Género y Salud Mental de Vallecas, a la que pertenece el recurso de Atención Social a personas con trastorno mental grave y duradero (CRL Menni Vallecas de Hermanas Hospitalarias) y la Asociación en Lucha por la Salud Mental y los Cambios Sociales, tiene como finalidad, entre otras, el promover iniciativas y acciones para informar y sensibilizar a la población en general, acerca de la crucial importancia de garantizar el derecho a la Salud Mental para el conjunto de la población.

1. Participantes

Puede participar en esta convocatoria cualquier persona mayor de edad, con independencia de su nacionalidad y lugar de residencia, con la única excepción de los soci@s de AFM que tendrán prohibida su participación en la misma.

2. Tema

Tiene cabida en este concurso cualquier fotografía que, de manera realista o conceptual, represente la temática del Concurso: ***“Por una imagen positiva de la Salud Mental”***.

3. Requisitos de participación

a) Admisión de obras

Para concursar será necesario que los participantes remitan sus fotografías a la dirección de email de AFM (asociacionfotograficademadrid@gmail.com). En dicho email deberán figurar los siguientes datos de contacto del autor:

- Nombre y apellidos
- Teléfono
- E-mail
- Facebook / Instagram / Página web (No obligatorio)

Cada participante podrá enviar un máximo de dos fotografías al concurso.

En el cuerpo del email se habrá de indicar el título de las imágenes presentadas, así como una breve descripción de las mismas.

b) Características de las fotografías

- Solo se aceptarán imágenes en formato JPEG.
- Las fotografías pueden ser tanto en blanco y negro como en color
- Las fotografías deben ser inéditas y originales. Cada participante podrá presentar un máximo de dos fotografías siempre que se ajusten a los criterios de participación del Concurso.
- El retoque digital está permitido, siempre y cuando éste no altere la esencia de la imagen por medio de su manipulación.
- La fotografía debe ajustarse a la temática propuesta por la organización del concurso. - No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua, nombre del autor u otro tipo de indicaciones sobreimpresas
- No se aceptarán fotografías con marco
- No se aceptarán fotografías que atenten contra la dignidad de las personas, así como aquellas que resulten manifiestamente desagradables u ofensivas
- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y, sin excepción, al propio participante del concurso. Los participantes han de garantizar que las fotografías presentadas al Concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido. Los participantes acuerdan eximir a los organizadores del concurso de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse de reclamaciones, demandas o resoluciones judiciales o administrativas establecidas en relación con el incumplimiento de este punto por parte de los participantes.
- En el caso de que se envíen fotografías en las que aparezca la imagen de una persona, el fotógrafo deberá disponer de un contrato en el que el modelo/s conceda a su autor sus derechos de imagen. En el caso de que se trate de menores de edad el citado contrato deberá estar rubricado por su padre/madre o tutor legal.
- No se aceptarán fotomontajes, collages, ni técnicas de pintura sobre imagen.
- No se aceptarán, asimismo, imágenes creadas total o parcialmente a partir del uso de aplicaciones, herramientas o programas de Inteligencia Artificial Generativa. En el caso de que haya dudas razonables acerca de la autoría de algunas de las imágenes presentadas, se contactará con el fotógrafo que remitió la citada obra para solicitarle que nos remita los metadatos de la imagen.
- Los fotógrafos habrán de tener presente que, como criterio de valoración de las imágenes, se evaluarán positivamente sobre las demás, aquellas que tengan un carácter más conceptual.

La organización se reserva el derecho de descartar y excluir del concurso las fotografías presentadas en los siguientes casos:

- Cuando las fotografías no cumplan con alguno de los puntos contenidos en los requisitos de participación.
- Cuando las fotografías no se adapten a la temática del Concurso.

- Cuando las fotografías no reúnan un mínimo de requisitos de calidad técnica o artística.
- Cuando las fotografías pudieran resultar de mal gusto u ofensivas.

4. Selección de obras

Un Jurado nombrado por la AFM seleccionará las fotografías finalistas: la fotografía ganadora y 15 accésit.

Para la selección de la fotografía ganadora se tendrán en consideración los siguientes aspectos:

- La vinculación de la imagen con el tema del concurso
- La creatividad del trabajo
- La calidad artística y estética

Una vez que el Jurado haya seleccionado la fotografía premiada, se notificará al ganador el fallo del concurso tanto por teléfono, como por email.

En el caso de que el ganador del premio convocado no pudiera ser localizado en los siete días naturales siguientes a la resolución del jurado, éste decidirá si declara desierto el premio o si selecciona una nueva obra, adjudicando de nuevo el premio concedido.

AFM irá publicando en su página Facebook todas las imágenes que se vayan recibiendo en su email. El público internauta podrá votar por todas ellas accediendo a dicha página. No obstante, el resultado de su votación no tendrá influencia alguna en la selección de las fotografías premiadas. Esta responsabilidad recaerá exclusivamente en el Jurado.

Una vez finalizado el concurso, las fotografías recibidas se almacenarán en las bases de datos de ALUSAMEN y Hermanas Hospitalarias, al objeto de poder emplearlas en las publicaciones que ésta edita. ALUSAMEN y Hermanas Hospitalarias no podrá hacer uso de ninguna de ellas sin hacer mención expresa a su autor.

5. Premios

El ganador del concurso recibirá como premio:

- a) La colocación de una impresión gigante de su fotografía (2 x 3 m) en dos edificios públicos sitos en la ciudad de Madrid que se especificarán en la última semana del mes de septiembre.
- b) Una Cámara y lentes **Lomo'Instant Automat South Beach Edition**

Asimismo, el Jurado seleccionará 15 accésit. Sus ganadores verán sus imágenes expuestas en el estudio de la Asociación Fotográfica de Madrid sito en el Barrio de Puente de Vallecas de la Ciudad de Madrid.

El jurado se reserva la posibilidad de declarar el concurso desierto, si a su juicio, ninguna de las imágenes presentadas cumple con los requisitos mínimos solicitados.

En cualquier caso, el fallo del Jurado deberá considerarse inapelable.

6. Calendario

Los concursantes podrán enviar sus fotografías a la dirección de email de AFM a partir de las 9:00 horas del 15 de julio de 2024. La fecha límite de admisión de fotografías para participar en el concurso es el 20 de septiembre de 2024 a las 24:00 horas.

Los nombres de los ganadores de los premios se publicarán en la página de Facebook, Instagram y página web de AFM, una vez que el fallo sea comunicado a éstos.

7. Protección de datos

Los participantes en el presente concurso aceptan y dan su consentimiento para que los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso sean incorporados a un fichero titularidad de AFM y tratados con la finalidad de desarrollar el concurso, de acuerdo con el contenido de la L.O. 15/1999 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. La entrega de los datos personales exigidos para la inscripción en el concurso es obligatoria para poder llevar a cabo la misma.

En todo caso, inscribiéndose en el Concurso, los participantes autorizan a AFM a enviarles comunicaciones relacionadas con la gestión del Concurso utilizando los datos personales de contacto facilitados por los mismos.

8. Aceptación tácita de las Bases

La participación en este concurso supone la aceptación de la totalidad del contenido que figura en estas bases, la conformidad absoluta con las decisiones del jurado y la renuncia expresa a cualquier reclamación.

